



*Resolución Jefatural No. 406 -2004-AGN/J*

Lima, 06 DIC. 2004

Visto, el Memorandum N° 110-2004-AGN/DNAH y demás documentos adjuntos, sobre la no participación de servidor en evento de capacitación en el extranjero;

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 283-2004-AGN/OTA de fecha 10 de setiembre de 2004, se concedió Licencia por Capacitación Oficializada a don Segundo Rolando Peña Zurita, servidor de la Dirección de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, autorizando su viaje para que asista al "Seminario Taller sobre Conservación Preventiva" a desarrollarse en la ciudad de Colombia, a partir del 04 al 15 de octubre de 2004;

Que, mediante oficio a fojas 01 de la documentación de visto, recepcionado en esta dependencia con fecha 14 de setiembre de 2004, la Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) organizadora del citado evento, comunicó a la Jefatura Institucional, que por motivos presupuestales imprevistos no será posible cubrir la asistencia de don Segundo Rolando Peña Zurita;

Que, en consecuencia es pertinente dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 283-2004-AGN/J, de fecha 10 de setiembre de 2004;

De conformidad a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- DEJAR SIN EFECTO** en vía de regularización, la Resolución Jefatural N° 283-2004-AGN/J de fecha 10 de setiembre de 2004, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



*Teresa Carrasco Cavero*  
Jefa  
Archivo General de la Nación

